

ORDEN ADMINISTRATIVA

CONSIDERANDO que la Ciudad de Chelsea enfrenta un peligro grave para la salud pública, causada por la inadecuada eliminación de los desechos sólidos de manera ilegal y frecuente, y

CONSIDERANDO que los municipios, a través de sus Juntas de Salud Pública, poseen autoridad para rectificar esos peligros para la salud pública en el marco de autoridad de M.G.L. c. 111 § 31 A, y M.G.L. c. 111 § 31B; y

CONSIDERANDO que, en conformidad con el Reglamento de Desechos Sólidos de la Junta de Salud Pública de Chelsea de 1996 y,

CONSIDERANDO que, en virtud de lo dispuesto por la sección 10.0, Parte 111 del Código Administrativo de la Ciudad de Chelsea, enmendado en el 2009, la Junta de Salud Pública ha recibido la autoridad para reglamentar en esta área, y

POR LO TANTO, nosotros, miembros activos de la Junta de Salud Pública, hacemos esta enmienda a la totalidad de las Regulaciones de Desechos Sólidos de la Junta de Salud Pública de la Ciudad de Chelsea de 1996, como fue promulgada por la Junta de Salud Pública, y que se denominará en lo sucesivo como Regulación de Desechos Sólidos de la Junta de Salud Pública de la Ciudad de Chelsea del 2011. Además, por la presente ordenamos la publicación de estas modificaciones de acuerdo con las provisiones de M.G.L. c. 111 § 31, y ordenamos que esta regulación se registre con el Departamento de Protección Ambiental, de acuerdo con las disposiciones de M.G.L. c. 111 § 31.

Orden del día 17 de mayo del 2011

Ciudad de Chelsea, Massachusetts

JUNTA DE SALUD PUBLICA

REGULACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DEL 2011

1.0 Citación

La presente regulación se constituirá y será designada como "Regulación de Desechos Sólidos de la Junta de Salud Publica de la Ciudad de Chelsea del 2011" y deberá estar citada como tal.

2.0 Definiciones

Desechos de la Comunidad. Las palabras "desechos de la comunidad" se entenderán como todo los residuos sólidos generados por actividades no comerciales y no industriales de individuos particulares, incluidos los desechos sólidos en los hogares, patios, calles, aceras y callejones.

Junta de Salud Publica. Las palabras "Junta de Salud" se entenderán como los miembros de la Junta de Salud Publica de la Ciudad de Chelsea, y su agente / secretaria(o), director(a) de la división de salud.

Departamento de Servicios de Inspección. Las palabras "Departamento de Servicios de Inspección" se entenderán como el director(a) de inspecciones municipales y los inspectores del Departamento de los Servicios de Inspección.

Los desechos peligrosos. Las palabras «desechos peligrosos» significan cualquier residuo sólido que es peligroso o potencialmente perjudicial a la salud o el medio ambiente. Desechos peligrosos pueden ser líquidos, sólidos, gases, y sedimentos. Estos pueden ser infecciosos, corrosivos, tóxicos, inflamables o radioactivos, como lo indica la definición de los desechos peligrosos en M.G.L. c. 21 § 1. Pueden ser productos comerciales, como líquidos de limpieza o plaguicidas, o los productos derivados de los procesos de fabricación desechados.

Los desechos domésticos. Las palabras desechos domésticos significan cualquier desecho generado por hogares, incluyendo residencias sencillas o múltiples.

Desechos Sólidos Municipales. Las palabras «desechos sólidos municipales» significan los desechos sólidos de los hogares, la comunidad, comerciales, y de fuentes industriales que no contienen desperdicios peligrosos tal como se definen en M.G.L. c.21 § 1.

Propietario. La palabra "propietario" aplicada a un edificio o parcela de terreno incluye propietario, copropietario, inquilino en común, inquilino en sociedad, copropietario o arrendatario de la totalidad o de una parte de un edificio o el terreno.

Persona. La palabra "persona" se extenderá y aplicará a las asociaciones, negocios, corporaciones, firmas, sociedades, comités, sindicatos y organismos políticos y empresariales, así como a individuos.

Desechos Prohibidos. Las palabras "desechos prohibidos" se entenderán como todo material no adecuado para su eliminación como parte de la basura doméstica que se recoge bajo los auspicios de la Ciudad de Chelsea, que incluyen pero no se limitan a lo siguiente:

- a. escombros de una demolición
- b. troncos de árboles, independientemente de su tamaño y las ramas que más de seis pulgadas (6 ") de diámetro o cuatro pies (4 ') de longitud.
- c.
- f. neumáticos
- g. piezas de automóviles, enteros o en partes.
- h. productos derivados del petróleo y los desechos
- i. desechos peligrosos
- J. baterías
- k. desechos industriales
- l. desechos químicos
- m. desechos humanos
- n. otros desechos prohibidos por las autoridades municipales, estatales, o regulados por leyes federales.
- o. desechos prohibidos por la Ciudad de Chelsea /RESCO - Contrato para la Eliminación de Desechos Sólidos.

Reciclables. La palabra "reciclables" se entenderá como los productos establecidos en el artículo 9.1 de estas regulaciones.

Los residuos sólidos. Las palabras "residuos sólidos" se entenderán como la basura, residuos, desperdicios, y otros materiales desechados que pueden ser generados por las actividades normales de los hogares, las residencias, edificios municipales, instituciones, industrias, hospitales, organizaciones, escuelas y empresas comerciales.

Almacenamiento. La palabra "almacenamiento" significa la tenencia o la contención de los residuos durante un período de tiempo temporal antes de ser eliminados y / o recogidos por el basurero.

Inquilino, ocupante. La palabra "inquilino" o "ocupante"; aplicada a un edificio o terreno, incluye cualquier persona con un contrato de arrendamiento escrito u oral que ocupe la totalidad o una parte de dicho edificio o terreno, ya sea solo o con otros.

3.0 Reglas de Construcción

En la construcción de esta regulación, las siguientes reglas de construcción se observarán, a menos que sean incompatibles con la intención manifiesta de la Junta de salud Pública o que el contexto de la regulación claramente requiera lo contrario:

- a. Cálculo del tiempo. El tiempo dentro del cual un acto se debe hacer se computará excluyendo la primera e incluyendo el último día calendario, y si el último día es un domingo o un día festivo, ese día no se computará en el cálculo.

- b. Disposiciones contradictorias. Si cualquier disposición de estas regulaciones entra en conflicto con otra, las reglas aceptadas de construcción de estatutos se aplicarán para resolver el conflicto.
- c. Delegación de autoridad. Cada vez que una disposición de esta regulación requiera el jefe de un departamento o algún otro funcionario de la Ciudad de Chelsea para hacer algún acto o realizar alguna tarea, o la concesión de algún derecho a ese funcionario, será interpretado como que el jefe de departamento o funcionario esta autorizado a designar, delegar y autorizar a sus subordinados a hacer el acto requerido o realizar la obligación requerida, o otorga a ellos ese derecho, a menos que los términos de las disposiciones designen lo contrario.
- d. Número. Una palabra que importe el número singular se extenderá y aplicara a varias personas o cosas, así como a una persona o cosa.
- e. Periodo de Tiempo. Las palabras usadas en el pasado o presente incluirán el futuro, así como el pasado y el presente, a menos que el contexto indique claramente lo contrario.
- f. Tiempo. Las palabras que indican un tiempo o la hora del día significarán la hora oficial de la ciudad.

4.0 Normas Mínimas

El almacenamiento y eliminación de desechos sólidos urbanos se hará de conformidad con los requisitos de 105 C.M.R. 410.000: Código Sanitario del Estado, Normas Mínimas de Aptitud para Habitación Humana, que son aquí incorporados por referencia.

5.0 Almacenamiento

5.1 Los recipientes de almacenamiento

Todos los desechos sólidos municipales se almacenarán dentro de recipientes sellados, cubiertos, y a prueba de roedores. Estos receptáculos y sus tapaderas deberán ser de metal o de otro material duradero.

5.2 Recipientes de volqueo de basura

Los recipientes de basura podrán ser utilizados para almacenar los desechos sólidos municipales, de acuerdo con los reglamentos de zonificación y deben estar contruidos con materiales no inflamables y deben estar cubiertos en todo momento. Dicha cubierta puede estar contruida de fibra de vidrio, pero ningún recipiente de volqueo de basura deberá ser contruido de fibra de vidrio.

Todo desecho sólido municipal debe estar completamente dentro del recipiente de basura y debe ser cubierto. Todo recipiente de basura que esté desbordándose se considerara una violación.

6.0 Recolección

6.1 Recolección

Todos los desechos sólidos municipales a ser recogidos por la Ciudad de Chelsea o por transportistas privados se colocarán en el interior de recipientes diseñados para la recogida de desechos sólidos o recipientes de volqueo de basura, según lo dispuesto en la sección (5.0) de este documento. Las cubiertas no son necesarias en los recipientes cuando estos son colocados para la recogida de basura, pero la basura en los recipientes debe estar en bolsas. El receptáculo sólo debe contener bolsas con una altura que permita que una cubierta sea colocada. Tales recipientes deberán ser de metal o de otro material duradero y no podrá exceder treinta y cinco (35) galones de capacidad y no deberá contener más de cincuenta (50) libras de desechos para su recogida.

El Departamento de Obras Públicas podrá establecer y mantener un programa que permita recoger los desechos sólidos que se encuentren contenidos totalmente dentro de bolsas especialmente diseñadas para ello, en lugar de un recipiente duradero o de metal. Estas bolsas deben ser de durabilidad y grosor adecuado y ser impermeable, a prueba de roedores, y capaz de evitar que los animales pequeños ganen acceso al contenido de las mismas. Las bolsas deberán ser claramente marcadas y fácilmente identificables como elegibles para uso en este programa y deben ser utilizadas de acuerdo con las instrucciones del fabricante. El contenido de la bolsa no podrá exceder las cincuenta (50) libras. Las bolsas no se pueden utilizar en lugar de los recipientes duraderos o de metal con cubiertas para establecimientos comerciales o edificios de vivienda que contienen más de tres (3) unidades.

Los desechos sólidos municipales no pueden ser colocados para su recolección antes de las 5:00 PM el día antes de la fecha programada para la recolección.

Los desechos sólidos municipales colocados para su recolección no pueden interferir con el flujo de tráfico de peatones en una acera o vía de paso ni reducir el espacio de paso a menos de tres (3) pies de ancho.

6.2 Recolección dentro de los límites de la ciudad; se requiere permiso para cada vehículo

Ninguna persona podrá retirar o transportar por las calles de la Ciudad de Chelsea desechos sólidos o artículos reciclables, recogidos dentro de los límites de la ciudad, sin un permiso expedido para cada vehículo por el director de los Servicios de Inspección, con aprobación del director de Obras Públicas: con la salvedad de que el Departamento de Obras Públicas, sus agentes autorizados o el originador del desecho puede deshacerse o transportar dicho material sin permiso, siempre y cuando cumpla con los reglamentos y ordenanzas de la Ciudad de Chelsea.

La solicitud de autorización se presentará en los formularios proporcionados por el director de Servicios de Inspección, deberá contener la información que el director de Servicios de Inspección pueda requerir y deberá ir acompañada de una cuota de cincuenta dólares por vehículo. Los permisos expiran al final del año calendario en que fue expedida, pero pueden ser renovados anualmente en aplicación de lo dispuesto anteriormente. Los permisos pueden ser suspendidos, modificados o revocados por el director de Servicios de Inspección por no cumplir con los requisitos de esta sección. Las personas perjudicadas por una decisión del director de Servicios de Inspección hecho de conformidad con esta regla (6.2) pueden apelar dentro de los catorce (14) días a la Junta de Salud.

6.3 Recolección fuera de los límites de la ciudad, Registro Necesario

Ninguna persona puede transportar a través de las calles de la Ciudad de Chelsea un desecho sólido o reciclable, que no haya sido recogido dentro de la ciudad, sin antes registrarse con el director de los Servicios de Inspección. El director de Servicios de Inspección remitirá al director de Obras Públicas una copia de dicho registro. El transporte de estos materiales debe cumplir con todos los reglamentos y ordenanzas de la Ciudad de Chelsea.

Los vehículos de motor propiedad de o bajo contrato con el Estado, o uno de sus subdivisiones políticas, o el dueño de los desechos o de dichos materiales puede transportarlos sin registrarse con el director de los servicios de inspección, siempre y cuando cumplan con los reglamentos y ordenanzas de la Ciudad de Chelsea.

6.4 Rutas de Recolección en la Ciudad

Los desechos sólidos urbanos serán recogidos de acuerdo con un itinerario publicado por el Departamento de Obras Públicas.

6.5 Reglas de Recolección de la Ciudad

El director de Obras Públicas puede establecer reglas como sean necesarias para asegurar la operación segura y eficiente de recolección municipal. El director de Obras Públicas o la persona designada por ella podrá negarse a recoger cualquier material colocado para la recolección en violación de estas reglas, o las ordenanzas de la Ciudad de Chelsea.

6.6 Recolección por Recolectores Autorizados

Se permitirá la recolección por recolectores autorizados sobre una base regular, no menos de dos veces por mes, a menos que la protección de la salud pública requiera recolección más frecuente.

b. Los desechos sólidos para la recolección por contratistas privados y transportistas autorizados deberán colocarse en recipientes adecuados en cualquier acera que este inmediatamente contigua al límite de la propiedad del propietario u ocupante, a más tardar de las 7 AM en el día de la fecha programada para la recolección, y no antes de las 5:00 PM del día anterior al día de la fecha programada. Los propietarios u ocupantes pueden solicitar al director de Servicios de Inspección una ubicación alternativa. La autorización para un lugar alternativo deberá ser otorgada por el director de Servicios de Inspección si (i) hay motivo suficiente demostrado de que el lugar autorizado es peligroso para la salud o seguridad pública, o si (ii) no es práctico para efectuar la recogida, según lo determinado por el director de Obras Públicas. Solo una petición para una ubicación alternativa deberá ser presentada dentro de un año calendario, excepto si se demuestra un cambio de circunstancias. Los recipientes usados no deberán obstruir el flujo de tráfico en la acera o calzada. Los contenedores de desechos sólidos deberán ser retirados de la acera o calzada tan pronto como sea posible después de la recolección, pero en ningún caso después de las 12:00 de la noche del día de la recolección programada. Las personas perjudicadas por una decisión del director de Servicios de Inspección hecha de conformidad con esta regla (6.6) podrán apelar la decisión dentro de catorce (14) días a la Junta de Salud Pública.

6.7 Listas de Recolección

Los recolectores o transportistas autorizados deberán presentar una lista de sus clientes en Chelsea, sus nombres, direcciones y el calendario semanal de recolección (día de la semana y la hora aproximada) en forma trimestral (1 de enero, 1 de abril, 1 de julio, y 1 de octubre de cada año) a los siguientes departamentos de la Ciudad: Departamento de Servicios de Inspección, el Departamento de Obras Públicas, y la Oficina del Tesorero. Dichas listas podrán ser enviadas por correo ordinario, dirigido a cada departamento en el Chelsea City Hall, 500 Broadway, Chelsea, MA 02150.

7.0 Desechos Sólidos

7.1 Residuos de Árboles

El propietario o el agente de un local será responsable de desechar todo los árbol, troncos de árboles y pedazos procedentes del mismo, ya que dichos residuos no serán recogidos por la ciudad.

7.2 Residuos de Construcción

El propietario o el agente de cualquier local será responsable de la eliminación de todo residuo de construcción producido, dentro de los siete (7) días siguientes a la finalización de la obra o dentro del tiempo más corto, según se determine necesario por el Departamento de los Servicios de Inspección.

7.3 Residuos de Jardinería

El propietario o un agente de los locales serán responsables de la eliminación de todos los materiales que resulten de las operaciones de jardinería. Hasta que de otra manera sea afectado por regulación del estado, las hojas y el pasto cortado no se consideran como residuos prohibidos. Si las hojas y recortes de pasto se recogen bajo los auspicios de la Ciudad de Chelsea, deberán ser empacados por separado para su recolección. Ningún otro material o desecho deberá ser empacado con las hojas o recortes de césped para dicha recolección.

7.4 Desechos del Comercio o de Fabricas

El propietario u operador de un establecimiento que produce desechos de en una fabrica o comercio será responsable de su eliminación.

7.5 Desechos de Hospital, casa de convalecientes, etc., desperdicios

Todos los residuos resultantes de la rutina habitual de limpieza doméstica pueden ser colocados para la recogida del día de recolección regular. Todos los residuos peligrosos (infecciosos), tal como se define en MGL c.21 § 1, y sujeto a regulación adicional por el la Junta de Salud Publica de Chelsea, no serán aceptados por la Ciudad para la recolección o eliminación. Todos estos residuos deben eliminarse de manera aprobada por el Departamento de Protección Ambiental de Massachusetts como se indica en 310 CMR 30.000 con el objetivo de proteger la salud pública, la seguridad y el bienestar, y el medio ambiente, mediante la exhaustiva regulación de la generación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, disposición, utilización, reutilización y reciclaje de los residuos peligrosos en Massachusetts. 310 CMR 30.000 debe leerse conjuntamente con MGL c.21C y c.21E, § 6 y por St. 1987, c.584 § 47, cada uno de los cuales tiene requisitos importantes que no repetidos en 310 CMR 30.000.

7.6 Arrojar o tirar basura

Ninguna persona podrá arrojar o depositar o hacer que se tiren o depositen sin recipiente cualquier cantidad de papel, metal, vidrio, plástico, residuos sólidos o varios que pueden ser clasificados como basura, desechos, o desperdicios en la calle, parque, o de otra forma pública o privada, o en un lote baldío o tienda o mantener el mismo, excepto en recipientes conforme a lo autorizado en virtud del reglamento u ordenanza de la Ciudad de Chelsea, o en un área aprobada para su eliminación mediante autorización de un inspector del departamento de Inspección.

Los propietarios, ocupantes de viviendas con menos de 3 unidades y los establecimientos comerciales deben mantener sus propiedades y aceras adyacentes libres de basura o desechos sólidos almacenados en forma inapropiada. La acumulación de basura y la presencia de residuos sólidos almacenados incorrectamente constituirán una violación de este reglamento.

7.7 Hurgar en la basura

Ninguna persona, a excepción de aquellas persona (s) contratada por la Ciudad de Chelsea, o asignadas por la Ciudad de Chelsea, o los recolectores privados en el negocio de la recolección de desechos sólidos, deberá revisar, tocar, abrir, ordenar o remover el contenido de los contenedores de residuos establecidos para su recolección.

7.8 Orden de Eliminación de desechos o desperdicios

Cuando fuere ordenado por el Departamento de Servicios de Inspección, el propietario, agente o inquilino, arrendatario de un lote o local deberá remover cualquier acumulación o almacenamiento inadecuado de basura, u otros desperdicios o material ofensivo, en el tiempo en que el Departamento de Servicios de Inspección considere necesario.

8.0 Recolecciones Privadas

8.1 Transporte

El transporte a través de las calles de la Ciudad de Chelsea de cualquier desecho sólido que se puede clasificar como basura, desperdicios, desechos, u otro material ofensivo se llevará a cabo, incluyendo todos los aspectos del proceso de recolección, de tal manera de no crear un daño o molestia pública.

8.2 Vehículos

Los vehículos de transporte de desechos admisibles deberán ser de tal construcción y, operados de forma que, y recoger de tal manera, que el contenido no se derrame, tenga fuga de líquidos, caiga o sea quemado en el vehículo o cree una molestia pública. Los propietarios y operadores de estos vehículos deben cumplir con las ordenanzas de ruido de la Ciudad de Chelsea. Los vehículos autorizados utilizados para transportar a través de Chelsea de cualquier desecho sólido que pueda ser clasificado como basura, grasa, huesos u otros materiales ofensivos, deben estar completamente sellados, a menos que el material en que sea transportado este en recipientes herméticos equipados con tapas de ajuste hermético. Cada vehículo autorizado debe llevar una escoba. Cada vehículo permitido debe mostrar claramente en letras de no menos de cuatro pulgadas el nombre de la empresa. La calcomanía de aprobación de la Ciudad de Chelsea será mostrada claramente en la ventanilla del conductor.

9.0 Reciclaje

9.1 Colección de Reciclaje

Todos los residentes y establecimientos comerciales que utilizan el servicio de recolección de desechos de la Ciudad están obligados a separar los materiales reciclables siguientes de todos los demás desperdicios:

- a) botellas y frascos de vidrio,
- b) recipientes de plástico etiquetados 1-7
- c) aluminio, estaño, y las latas de acero y tapas
- d) cartón corrugado o comprimido
- e) lámina o papel de aluminio
- f) todos los periódicos
- g) revistas, guías telefónicas, sobres de correo, bolsas de papel, papel blanco o de color, cajas de cereal, cajas de zapatos, etc.

La Ciudad se reserva el derecho, avisando previamente, de modificar esta lista.

9.2 Colección de papel

Los productos de papel deben estar debidamente almacenados en bolsas de papel de estraza, colocados en cajas de cartón corrugado o atado con seguridad en paquetes planos y compactos que no puedan ser dispersados por el viento o desparramados, y ninguno de los cuales será de más de cincuenta (50) libras en peso o un pie y medio (1 1/2 pies) de dimensión máxima.

9.3 Recolección de cartón corrugado

Las cajas y cartones deberán ser doblados o rotos para reducir el volumen. El cartón ondulado debe estar correctamente almacenado en bolsas de compra de comestibles de papel, colocados en cajas de cartón corrugado, o atado con seguridad en paquetes planos y compacto por lo que no pueden ser fácilmente dispersados por el viento o desparramados, ninguno de los cuales será de más de cincuenta (50) libras en peso o tres (3) pies por tres (3) pies de dimensión máxima.

10.0 Implementación o Ejecución

10.1 Acción

A menos que se especifique lo contrario, estas regulaciones serán ejecutables por los miembros de la Junta de Salud, los agentes de la Junta de Salud, el Director de Salud y Servicios Humanos o sus agentes; los Inspectores del Departamento de Servicios de Inspección; y el director de Obras Públicas, o sus agentes.

10.2 Penalización

a. Dentro de un periodo de un (1) año cualquier persona o entidad que sea encontrada en violación de estas regulaciones estará sujeta a una multa de setenta y cinco dólares (\$ 75) por la primera infracción, ciento setenta y cinco dólares (\$ 175) por la segunda ofensa, y trescientos dólares (\$ 300) por una tercera ofensa o ofensas subsecuentes . El período de un año se calcula contando hacia atrás desde la fecha mas reciente de los supuestos delitos.

b. El delito en cada día constituye una violación separada de la presente regulación.

c. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 de las Ordenanzas Revisadas de la Ciudad de Chelsea, estas regulaciones serán ejecutables bajo procedimiento no – criminal, según M.G.L. c. 40 § 21 D.

d. Cualquier persona, bajo permiso asignado bajo esta regulación, que se encuentre, después de una audiencia celebrada ante el director de los Servicios de Inspección, en violación de estas normas, estará sujeto a sanciones disciplinarias hasta e incluyendo la revocación de cualquiera y todas las licencias en régimen de estas normas por dicha persona. Se dará notificación al poseedor del permiso no menos de siete días antes de la audiencia. La notificación de la audiencia deberá hacerse por escrito, deberá especificar los motivos de la queja, el tiempo y lugar de la audiencia, y las posibles sanciones.

e. Una persona afectada por la decisión del director de Servicios de Inspección podrá apelar dicha decisión ante la Junta de Salud dentro de los catorce (14) días a partir de la fecha de la audiencia.

11.0 Divisibilidad

Se declara que las secciones, párrafos, oraciones, cláusulas y frases de estas regulaciones para controlar los desperdicios sólidos son separables y, si cualquier frase, cláusula, oración, párrafo o sección de esta regulación para controlar residuos sólidos es declarada inconstitucional, nula o inoperante por sentencia válida o decreto de cualquier corte de jurisdicción competente, tal inconstitucionalidad no afectará a ninguna de las restantes frases, cláusulas, oraciones, párrafos o secciones de estas

regulaciones de control de residuos sólidos.

12.0 Fecha de vigencia

Estas regulaciones reemplazan efectivamente los reglamentos anteriores promulgados por la Junta de Salud en lo que respecta a los residuos sólidos.

13.0 Registro y Conservación

Estas regulaciones de desechos sólidos serán anotados de forma legible por la Secretaria Municipal sin textos entre líneas o borrones en un libro que será llevado a tal efecto de papel adecuado con márgenes adecuados y el índice, dicho libro se conservará en la oficina del Secretario de la Ciudad, y abierto para la inspección pública durante las horas de oficina de la municipalidad, y una copia de la cual estará disponible en la oficina del Consejo de Salud.

Esta regulación fue aprobada el 17 de mayo 2011.

Esta regulación entrara en efecto: La presente regulación entrará en vigor de inmediato.

Christopher Miller, MS, MPA, Presidente

Dean Xerras, MD Miembro

Catherine Maas, MSW Miembro

Madeleine Kangsen Scammell, D Sc. Miembro